



Guadalajara, Jalisco; 06 de agosto de 2015.

L.C.P. Héctor Javier Palomera Uribe
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Talpa de Allende, Jalisco
Independencia No. 32 C.P. 48200
Presente

Asunto: Orden de Verificación No. 297/2015

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2 de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Clausula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Talpa de Allende, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha comisionado al Ing. César Manuel Vega Díaz y al Lic. Ricardo Raúl Carrera Juárez, Personal Contratado por este Órgano Estatal de Control, para llevar a cabo la verificación física y documental de la Obra Pública "Constr. Parador y Empedrado Calle Prolong. Justo Sierra" ubicada en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco., a partir del 17 de agosto del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$685,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. Arq. Arturo Bolaños Esquivel.- Director General de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende Jalisco.- Independencia No. 32 C.P. 48200.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovjeros No. 70 Col. Centro. C.P. 44100
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovjeros No. 70 Col. Centro C.P. 44100

LEBN/ elc

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

12 AGO. 2015

RECIBI
RICARDO CARRERA
8 SEP. 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Recibi 8/Sept/15
César Vega



RECIBI
BAÑUELOS

No

OFICIO: 486/DGVCO-DOD-T/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 19 de octubre de 2015.

Lic. María Violeta Becerra Osoria
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Talpa de Allende, Jalisco
Independencia No. 32 C.P. 48200
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 35 y 38, fracción, IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 297/2015, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada: "Construcción de empedrado y parador en la calle prolongación Justo Sierra" ubicada en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco, sin orden de trabajo, bajo el programa Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los municipios (FODIM), ejecutada por el contratista Arq. Luis Armando Herrera Aguilar, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación 1. La facultad de la Contraloría del Estado queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Control y Verificación de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-067/2015

- c.c. Ing. Roberto Dávalos López.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Prolongación Alcalde No. 1351 Miraflores C.P. 44260. -Para su conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación y Control de Obra Directa.
- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado.- Av. Vallarta 1252 Col. Americana C.P. 44160
- Mismo Fin.
- Archivo.

EVA/ elc

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

21 OCT. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, Mexico
Tels. 01 (33) 3666 1633
01 (33) 4739 0134

www.jalisco.gob.mx

20/11/2015
Recibí copia

RECIBIDO
PRESIDENCIA

FECHA 26/09/2015